

LOCAL 99 Health & Welfare Fund

*Alberto Arroyo, Chairperson
Debra Rich, Executive Director*

*TRUSTEES:
Angela Bialorucki
Martin Canturiano
Cecilia Gomez
Cleveland Jenkins
Kevin McCann
Maricarmen Molina*

Enero 2022

Estimado Participante:

Se requiere que el Fondo de Salud y Bienestar de la Local 99 le brinde cobertura para las pruebas de diagnóstico de COVID-19 en el hogar, según la Ley de Respuesta al Coronavirus de Families First (la "FFCRA") y la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica del Coronavirus ("CARES").

Detalles de la Cobertura

Las pruebas de diagnóstico de COVID-19 en el hogar auspiciadas por la Administración de Alimentos y Medicamentos de los Estados Unidos ("FDA") y aprobadas bajo la Autorización de Uso de Emergencia ("EUA") están cubiertas sin deducible, copago o co-seguro, sujeto a las siguientes limitaciones.

- Las pruebas deben comprarse para el uso personal de un participante cubierto y no para usarse con fines de empleo.
- El costo de la prueba no ha sido (y no será) reembolsada por otra fuente.
- La prueba no será revendida ni utilizada por alguien que no sea un participante cubierto.
- El participante debe tener cobertura activa en la fecha de compra.
- El total de pruebas no puede exceder de ocho (8) por individuo cubierto por mes.
- La prueba debe comprarse a partir del 15 de enero del 2022 y antes del final de la Emergencia Federal de Salud Pública COVID-19, según lo determine el Secretario de Salud y Servicios Humanos.

Comprar en una Farmacia dentro de la Red

Usted y sus dependientes cubiertos pueden obtener pruebas aprobadas a través de las farmacias participantes utilizando su tarjeta de identificación de medicinas de BeneCard. La prueba se procesará bajo su plan de medicinas de una manera similar a la que se usa para los medicamentos recetados. Deberá presentar la prueba y su tarjeta de identificación de receta al mostrador de la farmacia. BeneCard pagará al proveedor, eliminando la necesidad de que usted solicite un reembolso.

Reembolso para los Miembros

Alternativamente, puede comprar una prueba de diagnóstico de COVID-19 aprobada de cualquier minorista y enviar una solicitud de reembolso. Se adjunta una copia del formulario de reembolso. Debe enviar un formulario completo y el recibo original a BeneCard para que se le reembolse. El reembolso está sujeto a las limitaciones mencionadas anteriormente. Además, el reembolso está limitado a \$12 por prueba.

Pruebas Gratuitas enviadas a su Casa

También puede solicitar cuatro pruebas de diagnóstico gratuitas de COVID-19 al Gobierno Federal visitando www.covidtests.gov. El proceso de pedido es rápido y fácil. Las pruebas se enviarán directamente a su hogar sin costo alguno.

Llame a nuestra oficina si tiene alguna pregunta o inquietud con respecto a esta carta o pruebas de diagnóstico para el COVID-19.

Sinceramente,

Junta de Fideicomisarios

Fondo de Salud y Bienestar de la Local